

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA. No. PAF-EUC-I-107-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE
SUBSANACIONES**

FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE MAYO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la CONVOCATORIA. No. **PAF-EUC-I-107-2022** que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se recibieron 6 ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

| No | Proponente | Integrantes y/o Representación |
|----|--|--|
| 1 | CONSORCIO URBANO ET Representante ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375 | <p align="center">Integrante N° 1 ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p align="center">Integrante N° 2 RT TERRA S.A.S NIT: 900.579.055-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375</p> |
| 2 | CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN Representante: MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS C.C. No. 52.147.488 | <p align="center">Integrante 1 MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS C.C. No. 52.147.488 Porcentaje de participación 50%</p> <p align="center">Integrante 2 CONSULTEC S.A.S. NIT: 816.001.576-5 Porcentaje de participación 50% Representante legal ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | | C.C. No. 10.104.180 |
| 3 | <p align="center">GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.237.861-8 Representante Legal: GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA CC. No. 94.493.357</p> | |
| 4 | <p align="center">CONSORCIO SACÚDETE VALLE Representante YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO C.C No. 1.067.933.005</p> | <p align="center">Integrante N° 1 ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA C.C. No. 78.754.499 Porcentaje de Participación 70%</p> <p align="center">Integrante 2 ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900.153.270-3 Representante Legal: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY C.C. No. 79.791.210 Porcentaje de Participación 30%</p> |
| 5 | <p align="center">WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ CC No. 18.467.074</p> | |
| 6 | <p align="center">ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 812.001.126-1 Representante Legal JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO CC. No. 73.132.095</p> | |

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 94, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TÉCNICA | RESULTADO |
|-----|--|-----------|------------|---------|---------------|
| 1 | CONSORCIO URBANO ET | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 2 | CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 3 | GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 4 | CONSORCIO SACÚDETE VALLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 5 | WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 6 | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. |
|-----|--|--|
| 1 | CONSORCIO URBANO ET | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 2 | CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 3 | GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 4 | CONSORCIO SACÚDETE VALLE | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 5 | WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 6 | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co del **10 al 11 de mayo de 2022, HASTA LAS 05:00 p.m.**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-107-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

**PROPONENTE No. 1. CONSORCIO URBANO ET
Representante**

ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375

Suplente del Representante Legal

CLARA LUCÍA GUZMAN TOVAR CC. No. 1.032.426.648 de Bogotá

Conformado por:

Integrante N° 1

ELSA TORRES ARENALES

C.C. 63.323.375

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante N° 2

RT TERRA S.A.S

NIT: 900.579.055-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 1. FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de mayo de 2022, suscrita por ELSA TORRES ARENALES, |

| | | | | |
|--|------------------------|------------------------------|---------------|---|
| | | | | identificado con la CC 63.323.375 de Bucaramanga, en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 2.3. Exist y Rep Legal | CUMPLE | <p>Integrante No. 1. ELSA TORRES ARENALES No aplica</p> <p>Integrante No. 1. RT TERRA S.A.S NIT: 900.579.055-5 Fecha de expedición: 07 de abril de 2022. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Por Acta del 18 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012, con el No. 01691724 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RT TERRA S A S. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: ELSA TORRES ARENALES, con CC. 63.323.375 Facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 2. DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN | CUMPLE | <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p> |

| | | | | |
|---|----------|---|---------------|---|
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 1.1. CC | CUMPLE | Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 04/05/2022 No está reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 04/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 04/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 04/05/2022 Sin reportes de sanciones penales |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 02 de mayo de 2022 Hasta: mínimo 02 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto estimado: (\$464.482.490) 10%\$46.448.249</p> | 2.1.1.8. | <p>3. PÓLIZA DE SERIEDAD 107</p> <p>3.2. RECIBO DE PAGO</p> | CUMPLE | <p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 14-45-101078985 Tomador: CONSORCIO URBANO ET Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46,448,249.00 Vigencia de los amparos: Desde el 02 de mayo de 2022 hasta el 29 de septiembre de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago de fecha 10000037775461 expedido por la aseguradora.</p> |

| | | | | |
|--|-----------------------|---|-------------------|--|
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 2.2. y 2.4. RUT | CUMPLE | Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 5. FORMATO 2 6. FORMATO 2 | CUMPLE | Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 02 de mayo de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social con planilla pagada de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha el 02 de mayo de 2022. |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | 1.1. y 1.2 | CUMPLE | La representante legal del consorcio acredita ser ingeniera civil, aportando copia de la tarjeta profesional, y certificado de COPNIA sin antecedentes. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | N/A | N/A | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 4.1. RUP ELSA TORRES 4.2. RUP RT TERRA | VERIFICADO | Integrante 1: Aporta RUP de fecha 20/04/2022, se consulta en el RUES de 04/05/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 22/04/2022, se consulta en el RUES de 04/05/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04 de mayo de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-107-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO URBANO ET**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-107-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN

Representante:

MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS
C.C. 52.147.488

Integrante 1

MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS
C.C: 52.147.488
Porcentaje de participación 50%

Integrante 2

CONSULTEC S.A.S
NIT: 816.001.576-5
Porcentaje de participación 50%
Representante legal
ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO
C.C. 10.104.180

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 5 a 7 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de mayo de 2022, suscrita por MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, |

| | | | | |
|---|------------------------|---------|---------------|---|
| | | | | identificado con la CC 52.147.488 de Bogotá, en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 18 a 23 | CUMPLE | <p>Integrante 1: MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS No Aplica</p> <p>Integrante 2: CONSULTEC S.A.S Fecha de expedición del certificado: 12/04/2022 Domicilio: Pereira Término de Constitución: Escritura Pública No. 444 del 07 de febrero de 1997, inscrita el 18 de febrero de 1997. Término de Duración: indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Migdonia García Castaño identificada con cédula de ciudadanía No. 24.718.367.</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 11 a 12 | CUMPLE | <p>Fecha: 02 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) año más</p> |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 25 a 26 | CUMPLE | <p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p> |

| | | | | |
|--|----------|------------|------------------|---|
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 05/05/2022 No está reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 05/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 05/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 05/05/2022 Sin reportes de sanciones penales |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 02 de mayo de 2022 Hasta: mínimo 02 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto estimado: (\$464.482.490,00) 10%\$46.448.249,00</p> | 2.1.1.8. | 41 a 47 | NO CUMPLE | <p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 14-45-101079137 Tomador: CONSORCIO DIAZ CASTRILLON Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$46.448.208,40 – NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 02 de mayo de 2022 hasta el 02 de octubre de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago de fecha 10000037813106 expedido por la aseguradora.</p> |

| | | | | |
|---|-----------------------|--------------------|---------------|---|
| | | | | DEBE SUBSANAR |
| | | | | <p>EL proponente debe subsanar su oferta ajustando el valor asegurado de la póliza de seriedad de la oferta conforme a lo establecido en los términos de referencia, para que el valor asegurado corresponda al 10% del valor del presupuesto estimado (\$46.448.249,00), así:</p> <p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: (...) c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria. (...)."</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 49 a 61 | CUMPLE | Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 64 a 71 72 a 75 | CUMPLE | <p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita por la persona natural de fecha 02 de mayo de 2022, junto con la última planilla de pago de la Seguridad Social.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal de fecha 02 de mayo de 2022. Aporta copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal.</p> |
| Requerimiento titulación como | 2.1.1.11. | 1.1. y 1.2 | CUMPLE | La representante legal del proponente MARÍA FERNANDA DÍAZ |

| | | | | |
|--|-----------|-----------------------|-------------------|--|
| ingeniero civil o arquitecto. | | | | CORTÉS identificada con la CC. No. 52.147.488, acredita su calidad de Ingeniera Civil, adjuntando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA del 18 de abril de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | N/A | N/A | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 82 a 110 112 a 285 | VERIFICADO | Aportan RUP con fechas del 7 y 18 de abril de 2022. Se consulta el RUES el 05 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 05 de mayo de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-107-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-107-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 3: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
 NIT 900.237.861-8
Representante Legal: GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA
 CC. No. 94.493.357

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|---|-----------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3 a 5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de mayo de 2022, suscrita por GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.493.357, en su calidad de representante legal del proponente |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 7 a 12 | CUMPLE | Fecha de expedición: 25 de abril de 2022 Término de Constitución: Documento privado del 29 de agosto de 2008 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el del 29 de agosto de 2008. Término de Duración: Indefinido. Domicilio: Cali Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal cuenta con las facultades para presentar la oferta, suscribir contratos y comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: TITO ANCÍZAR DELGADO CAMPO, C.C.16460034 T.P.139216-T y ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ C.C.1113630723 T.P.164570-T |

| | | | | |
|---|------------------------|------------|---------------|---|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No Aplica | No Aplica | No aplica |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 15 | CUMPLE | Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 05/05/2022 No está reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 05/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 05/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 05/05/2022 Sin reportes de sanciones penales |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de mayo de 2022 Hasta: mínimo 02 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$464.482.490) 10%\$46.448.249 | 2.1.1.8. | 116 a 119 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: C- 100044814 Tomador: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.448.249 Vigencia de los amparos: Desde el 02 de mayo de 2022 hasta el 12 de septiembre de 2022. |

| | | | | |
|--|-----------------------|------------|-------------------|--|
| | | | | Soporte de pago: Allega recibo de caja No. 2127332497 expedido por la aseguradora. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 28 a 32 | CUMPLE | Presenta Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 34 a 37 | CUMPLE | Aporta formato suscrito por el revisor fiscal, de fecha 02 de mayo de 2022. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta central de contadores, de fecha 18 de marzo de 2022. |
| Requerimiento titulación. | 2.1.1.11. | 39 a 40 | CUMPLE | El representante legal del proponente acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 7620281101. Aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 8 de noviembre de 2021. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 48 a 230 | VERIFICADO | Aporta RUP de fecha 25 de abril de 2022. Se consulta el RUES el 05 de mayo de 2022 y no tiene reporte de sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 05 de mayo de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-107-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-107-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO SACÚDETE VALLE
Representante
YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO C.C 1.067.933.005

Conformado por:
Integrante N° 1
ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA C.C. No. 78.754.499
Porcentaje de Participación 70%

Integrante 2
ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.153.270-3
Representante Legal: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.791.210
Porcentaje de Participación 30%

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 2 a 4 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de mayo de 2022, suscrita por YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO, identificado con C.C 1.067.933.005 de Montería-Córdoba, en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 17 a 22 | No Aplica | Integrante 1: ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA |

| | | | | |
|--|------------------------|--------------|---------------|--|
| | | | | <p>Integrante 2: Nombre: ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS. Fecha de expedición del certificado: 27/04/2022 Término de Constitución: Por Documento privado del 29 de mayo de 2007, Numero de inscripción 36534 del libro IX del registro mercantil del 30 de mayo de 2007. Domicilio: Ibagué - Tolima Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 34 a 35 | CUMPLE | <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Montería – Córdoba Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.</p> |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 10 – 14 - 18 | CUMPLE | Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 06/05/2022 No está reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 06/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias. |

| | | | | | |
|---|---------------------|--------------------------|---|---------------|--|
| Constancia Judiciales | Antecedentes | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 06/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 06/05/2022 Sin reportes de sanciones penales |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de mayo de 2022 Hasta: mínimo 02 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$464.482.490) 10%\$46.448.249 | | 2.1.1.8. | 82 a 88 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101142358 Tomador: CONSORCIO SACÚDETE VALLE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS NIT 830.055.897.7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.448.249 Vigencia de los amparos: Desde el 05 de mayo de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000037813421 expedido por la aseguradora. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | | 2.1.1.9. | 24 a 32 | CUMPLE | Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 43 a 44 Integrante 2 45 | CUMPLE | Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la persona natural de fecha 02 de mayo de 2022. Aporta planilla de afiliación al sistema general de seguridad social asociada al mes de mayo de 2022. Integrante 2: |

| | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|---|
| | | | | Aporta certificado de fecha 02 de mayo de 2022 suscrito por JOSE DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY, en calidad de representante legal de la persona jurídica. |
| Requerimiento titulación. | 2.1.1.11. | 7 a 8 | CUMPLE | El representante del proponente YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067933005, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-433811. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de matrícula profesional y certificado de COPNIA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | N/A | N/A | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | No aporta | VERIFICADO | Se consulta el RUES el 06 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 06 de mayo de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-107-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SACÚDETE VALLE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-107-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

| PROPONENTE No. 5: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ CC No. 18.467.074 | | | | |
|---|--|------------------------------|---------------------------------------|--|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3 a 5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de mayo de 2022, suscrita por WILMAR HUMBERTO LOPEZVELEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.467.074, en calidad de proponente persona natural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | No Aplica | No Aplica | No aplica |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No Aplica | No Aplica | No aplica |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 3 | CUMPLE | Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 07/05/2022 No está reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 07/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias. |

| | | | | | |
|---|---------------------|--------------------------|------------|---------------|---|
| Constancia Judiciales | Antecedentes | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 07/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 07/05/2022 Sin reportes de sanciones penales |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de mayo de 2022 Hasta: mínimo 02 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$464.482.490) 10%\$46.448.249 | | 2.1.1.8. | 8 a 20 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CCA - 100012265 Tomador: LOPEZ VELEZ WILMAR HUMBERTO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.448.249 Vigencia de los amparos: Desde el 29 de abril de 2022 hasta el 09 de septiembre de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de caja No. 628379291 expedido por la aseguradora. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | | 2.1.1.9. | 21 a 22 | CUMPLE | Presenta Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | | 2.1.1.10. – Formato 2 | 23 a 27 | CUMPLE | Aporta formato suscrito por el revisor fiscal, de fecha 02 de mayo de 2022. Aporta planilla pagada asociada al mes de marzo de 2022. |
| Requerimiento titulación. | | 2.1.1.11. | 28 a 29 | CUMPLE | WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.467.074, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No 63202-63758, de quien se aporta Copia la Cedula de Ciudadanía, copia de la matricula profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. |

| | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|---|
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 30 a 127 | VERIFICADO | Aporta RUP de fecha 01 de mayo de 2022. Se consulta el RUES el 07 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 09 de mayo de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-107-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-107-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 6: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

NIT. 812.001.126-1

Representante Legal

JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

CC. 73.132.095

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|---|-----------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3 a 4 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de mayo de 2022, suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO , identificado con la CC. No. 73.132.095 en calidad de representante legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 8 a 13 | CUMPLE | Fecha de expedición: 29 de abril de 2022 Domicilio: Montería. Término de Constitución: Escritura Pública 1908 del 26 de agosto de 1996, inscrita el 9 de septiembre de 1996. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Cándida Rosa Alean Barragán C.C. 1.128.268.882. T.P. 162711-T. |

| | | | | |
|---|------------------------|------------|---------------|--|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No Aplica | No Aplica | No aplica |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 15 | CUMPLE | Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 06/05/2022 No está reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 06/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 06/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | VERIFICADO | CUMPLE | Verificado el 06/05/2022 Sin reportes de sanciones penales |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de mayo de 2022 Hasta: mínimo 02 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$464.482.490) 10%\$46.448.249 | 2.1.1.8. | 27 a 31 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CG- 1035520 Tomador: ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.448.249 Vigencia de los amparos: Desde el 02 de mayo de 2022 hasta el 03 de septiembre de 2022. |

| | | | | |
|--|-----------------------|------------|-------------------|--|
| | | | | Soporte de pago: Si bien no aporta recibo de pago de la prima correspondiente, la caratula de la póliza establece que hubo pago directo. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 33 a 38 | CUMPLE | Presenta Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 40 a 44 | CUMPLE | Aporta formato diligenciado, de fecha 02 de mayo de 2022, suscrito por la Revisora Fiscal de la persona Jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes vigente, expedido por la Junta Central de Contadores. |
| Requerimiento titulación. | 2.1.1.11. | 39 a 40 | CUMPLE | El representante legal del proponente acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, vigente. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 49 a 149 | VERIFICADO | Aporta RUP de fecha 21 de abril de 2022. Se consulta el RUES el 07 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 07 de mayo de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-107-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|--|--------------|--|------------|--|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 05/05/2022 | Convocatoria: | PAF-EUC-I-107-2022 | Presupuesto: | \$ 464,482,490 | Municipio: | LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA | No. Carpeta: | 1 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO URBANO ET | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Consortio |
| Integrante 1: | ELSA TORRES ARENALES | | | Nit 1: | 63.323.375 | | | Part. (%) 1: | 50% |
| Integrante 2: | RT TERRA S.A.S | | | Nit 2: | 900.579.055-5 | | | Part. (%) 2: | 50% |
| Integrante 3: | | | | Nit 3: | | | | Part. (%) 3: | |
| Integrante 4: | | | | Nit 4: | | | | Part. (%) 4: | |
| Integrante 5: | | | | Nit 5: | | | | Part. (%) 5: | |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 3: | |
| | | | | | | | | Int 4: | |
| | | | | | | | | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | | | |
|-----------------|--|---|---|---|--|--|--|
| | ELSA TORRES ARENALES | RT TERRA S.A.S | 0 | 0 | | | |
| Fecha Carta CC: | 27-abr-22 | | | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 92,900,000 | | | | | | |
| Expedida por: | BANCO DE OCCIDENTE | | | | | | |
| Part. (%) | 50% | 50% | | | | | |

| | ELSA TORRES ARENALES | RT TERRA S.A.S | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|----------------------|----------------|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$92.896.498,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|---------------|---------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 92,900,000 | \$ 92,896,498 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|--|--------------|--|------------|--|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 05/05/2022 | Convocatoria: | PAF-EUC-I-107-2022 | Presupuesto: | \$ 464,482,490 | Municipio: | LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA | No. Carpeta: | 2 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO DIAZ CASTRILLON | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Consortio |
| Integrante 1: | MARIA FERNANDA DIAZ CORTES | | | Nit 1: | 52.147.488 | | | Part. (%) 1: | 50% |
| Integrante 2: | CONSULTEC S.A.S | | | Nit 2: | 816.001.576-5 | | | Part. (%) 2: | 50% |
| Integrante 3: | | | | Nit 3: | | | | Part. (%) 3: | |
| Integrante 4: | | | | Nit 4: | | | | Part. (%) 4: | |
| Integrante 5: | | | | Nit 5: | | | | Part. (%) 5: | |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 3: | |
| | | | | | | | | Int 4: | |
| | | | | | | | | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|----------------------------|-----------------|---|---|--|
| | MARIA FERNANDA DIAZ CORTES | CONSULTEC S.A.S | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 29-abr-22 | 29-abr-22 | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 51,220,000 | \$ 62,896,498 | | | |
| Expedida por: | BANCO ITAU | BANCOLOMBIA | | | |
| Part. (%) | 50% | 50% | | | |

| | MARIA FERNANDA DIAZ CORTES | CONSULTEC S.A.S | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|----------------------------|-----------------|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$92.896.498,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | PENDIENTE | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|---------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 114,116,498 | \$ 92,896,498 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| Fecha Evaluación: 05/05/2022 | Convocatoria: PAF-EUC-I-107-2022 | Presupuesto: \$ 464,482,490 | Municipio: LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA | No. Carpeta: 3 |
| Nombre Proponente: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | | Nit: 900.237.861-8 | Tipo Proponente: P. Jurídica | |
| Integrante 1: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | Nit 1: 900.237.861-8 | Part. (%) 1: 100% | Int 1: Nacional | |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------------|---|---|---|--|
| | GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 0 | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 29-abr-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 92,896,498 | | | | |
| Expedida por: | BANCO DE OCCIDENTE | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | |

| | GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------------------------|---|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$92.896.498,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|---------------|---------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 92,896,498 | \$ 92,896,498 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|--|--------------|--|------------|--|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 05/05/2022 | Convocatoria: | PAF-EUC-I-107-2022 | Presupuesto: | \$ 464,482,490 | Municipio: | LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA | No. Carpeta: | 4 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO SACÚDETE VALLE | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Consortio |
| Integrante 1: | ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA | | | Nit 1: | 78.754.499 | | | Part. (%) 1: | 70% |
| Integrante 2: | ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S | | | Nit 2: | 900.153.270-3 | | | Part. (%) 2: | 30% |
| Integrante 3: | | | | Nit 3: | | | | Part. (%) 3: | |
| Integrante 4: | | | | Nit 4: | | | | Part. (%) 4: | |
| Integrante 5: | | | | Nit 5: | | | | Part. (%) 5: | |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 3: | |
| | | | | | | | | Int 4: | |
| | | | | | | | | Int:5 | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|-------------------------|--|---|---|--|
| | ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA | ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | | 29-abr-22 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 92,896,498 | | | |
| Expedida por: | | BANCO DE OCCIDENTE | | | |
| Part. (%) | 70% | 30% | | | |

| | ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA | ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-------------------------|--|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$92.896.498,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|---------------|---------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 92,896,498 | \$ 92,896,498 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---------------|--|--------------|--|------------|--|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 05/05/2022 | Convocatoria: | PAF-EUC-I-107-2022 | Presupuesto: | \$ 464,482,490 | Municipio: | LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA | No. Carpeta: | 5 |
| Nombre Proponente: | WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ | | | Nit: | 18.467.074 | | | Tipo Proponente: | P. Natural |
| Integrante 1: | WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ | | | Nit 1: | 18.467.074 | | | Part. (%) 1: | 100% |
| Integrante 2: | | | | Nit 2: | | | | Part. (%) 2: | |
| Integrante 3: | | | | Nit 3: | | | | Part. (%) 3: | |
| Integrante 4: | | | | Nit 4: | | | | Part. (%) 4: | |
| Integrante 5: | | | | Nit 5: | | | | Part. (%) 5: | |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | |
| | | | | | | | | Int 3: | |
| | | | | | | | | Int 4: | |
| | | | | | | | | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | | |
|-----------------|-----------------------------|---|---|---|--|--|
| | WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ | 0 | 0 | 0 | | |
| Fecha Carta CC: | 27-abr-22 | | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 93,000,000 | | | | | |
| Expedida por: | BANCO DE BOGOTA | | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | | |

| | WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-----------------------------|---|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$92.896.498,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|---------------|---------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 93,000,000 | \$ 92,896,498 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|--|--------------|--|------------|--|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 05/05/2022 | Convocatoria: | PAF-EUC-I-107-2022 | Presupuesto: | \$ 464,482,490 | Municipio: | LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA | No. Carpeta: | 6 |
| Nombre Proponente: | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | | | Nit: | 812001126-1 | | | Tipo Proponente: | P. Jurídica |
| Integrante 1: | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | | | Nit 1: | 812001126-1 | | | Part. (%) 1: | 100% |
| Integrante 2: | | | | Nit 2: | | | | Part. (%) 2: | |
| Integrante 3: | | | | Nit 3: | | | | Part. (%) 3: | |
| Integrante 4: | | | | Nit 4: | | | | Part. (%) 4: | |
| Integrante 5: | | | | Nit 5: | | | | Part. (%) 5: | |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | |
| | | | | | | | | Int 3: | |
| | | | | | | | | Int 4: | |
| | | | | | | | | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|--|---|---|---|--|
| | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | 0 | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 29-abr-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 92,896,498 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | |

| | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--|---|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$92.896.498,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|---------------|---------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 92,896,498 | \$ 92,896,498 | CUMPLE |

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-107-2022 |
| Objeto: | "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA". |
| Fecha de diligenciamiento: | 5/05/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 1 |
| Proponente: | CONSORCIO URBANO ET |
| Representante Legal: | ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|----------|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitiva verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | ELSA TORRES ARENALES | 63.323.375 | 50,00% | SI |
| 2 | RT TERRA S.A.S | 900.579.055-5 | 50,00% | NO |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo **TRES (03)** contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOSO ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|-------------------------------|--|---|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 2112323 387-2018 3302-764-2018 TOTAL | 182,21 1089,18 507,68 1779,07 |
| b. | Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV. | | 3302-764-2018 TOTAL | 507,68 507,68 | SI |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.600 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | |
|--|-------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE) | \$ 464.482.490,00 | Pesos |
| | 696,72 | SMMLV |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | 325,14 | SMMLV |

| | | | |
|---|--|---|------------------------------------|
| Contrato 1: No | <u>2112323</u> | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR B DEL MALECÓN EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año 28/08/2012 | Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) | Cantidad <u>182,21</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 103.259.720,00 | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 182,21 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 182,21 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ELSA TORRES ARENALES |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 2112323 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas</p> <p>- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a ELSA TORRES ARENALES. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 182,21 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> | | |
| Contrato 2: No | <u>387-2018</u> | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO JUNIN Y ÁREAS DE INFLUENCIA DEL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año 29/11/2019 | Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) | Cantidad <u>1089,18</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 901.968.520,00 | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1089,18 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1089,18 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>ELSA TORRES ARENALES</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 387-2018 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas (área de espacio público 3.787 m2)</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a ELSA TORRES ARENALES. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1089,18 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> | | |

| Contrato 3: No | <u>3302-764-2018</u> | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|----------------------|--|----------------------|---|--------|---|-------------------------|----------|--------------------------------|--------|--------------------------------|--------|--|
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO SANTA ELENA- ESTANCIAS Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN | | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">22/10/2019</td> <td style="text-align: center;">507,68</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">507,68</td> <td style="text-align: center;">507,68</td> </tr> </tbody> </table> | Dia/Mes/Año | Cantidad | 22/10/2019 | 507,68 | 507,68 | 507,68 | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">507,68</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">507,68</td> </tr> </tbody> </table> | Componente que acredita | Cantidad | a. (1.5 veces el valor del PE) | 507,68 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 507,68 | |
| Dia/Mes/Año | Cantidad | | | | | | | | | | | | | | |
| 22/10/2019 | 507,68 | | | | | | | | | | | | | | |
| 507,68 | 507,68 | | | | | | | | | | | | | | |
| Componente que acredita | Cantidad | | | | | | | | | | | | | | |
| a. (1.5 veces el valor del PE) | 507,68 | | | | | | | | | | | | | | |
| b. (0.7 veces el valor del PE) | 507,68 | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 420.414.148 | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 507,68 | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 507,68 | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 25%;">100,00%</th> <th style="width: 25%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th style="width: 25%;">ELSA TORRES ARENALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> Para la acreditación del contrato 3302-764-2018 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. ACTA DE OBRA NO.9 DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a ELSA TORRES ARENALES. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 507,68 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica. </td> </tr> </tbody> </table> | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | ELSA TORRES ARENALES | Para la acreditación del contrato 3302-764-2018 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. ACTA DE OBRA NO.9 DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a ELSA TORRES ARENALES. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 507,68 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica. | | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | ELSA TORRES ARENALES | | | | | | | | | | | | |
| Para la acreditación del contrato 3302-764-2018 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. ACTA DE OBRA NO.9 DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a ELSA TORRES ARENALES. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 507,68 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Observación general: | El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección. | | | | | | | | | | | | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-107-2022 |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"." |
| Fecha de diligenciamiento: | 5/05/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 2 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO DIAZ CASTRILLON</u> |
| Representante Legal: | MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. No. 52.147.488 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|----------|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | MARIA FERNANDA DIAZ CORTES | 52.147.488 | 50,00% | NO |
| 2 | CONSULTEC S.A.S | 816.001.576-5 | 50,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo **TRES (03)** contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOSO ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|--|--|--------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 3198-2019 001-2003 2088-2015 TOTAL | 550,74 422,16 192,73 1165,63 | SI |
| b. | Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV. | 3198-2019 TOTAL | 550,74 550,74 | SI | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.600 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | |
|--|-------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE) | \$ 464.482.490,00 | Pesos |
| | 696,72 | SMMLV |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | 325,14 | SMMLV |

| | | | |
|---|---|--------------------------------|--|
| Contrato 1: No | <u>3198-2019</u> | | |
| Objeto: | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DENOMINADO LA PAZ UBICADO ENTRE LAS CALLES 13 Y 14 DESDE LA 11 BIS (RETORNOPUENTE BARRANQUERO CALLE 14) POR EL NORTE, HASTA LA AVENIDA DEL FERROCARRIL, POR EL SUR, PREDIOS LOCALIZADOS EN EL SECTOR CATASTRAL 01-05 IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE MANZANA 0190-000, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA" | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 26/03/2020 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 550,74 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 483.440.484,00 | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 550,74 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 550,74 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| | | | CONSULTEC S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 3198-2019 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se indica construcción de un parque de 5.236,37 m2)</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CONSULTEC SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 550,74 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> | | |
| Contrato 2: No | <u>001-2003</u> | | |
| Objeto: | PRESTAR ASESORÍA AL AMCO Y REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EGOYA, LOCALIZADO EN LA ZONA DE RENOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 26/02/2004 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 422,16 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 151.132.943,00 | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 422,16 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 422,16 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| | | | <u>CONSULTEC S.A.S</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 001-2003 suscrito con AMCO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se indica el área construida).</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CONSULTEC SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 422,16 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> | | |

| | | | |
|---|--|--------------------------------|---|
| Contrato 3: No | 2088-2015 | | |
| Objeto: | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PLAZAS DE ACCESO PARA EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA" | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 31/12/2015 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 192,73 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 248.373.812 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 192,73 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 385,46 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 192,73 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| | | | <u>CONSULTEC S.A.S</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 288-2015 suscrito con MUNICIPIO DE PEREIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se indica el área construida).</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO CONSULTEC - I.E.L en donde CONSULTEC SAS participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 192,73 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p> | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p> | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-107-2022 |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA". |
| Fecha de diligenciamiento: | 5/05/2022 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURIDICA |
| No de Proponente: | 3 |
| Proponente: | GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. |
| Representante Legal: | GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA C.C 94.493.357 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|----------|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 900.237.861-8 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo **TRES (03)** contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOSO ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|--------------------------------------|--|------------------------------------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 4151.0.26.1.823.2017 4151.010.26.1.1735.2019 TOTAL | 690,15 385,45 1075,60 |
| b. | Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV. | | 4151.0.26.1.823.2017 TOTAL | 690,15 690,15 | SI |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.600 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | |
|--|-------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE) | \$ 464.482.490,00 | Pesos |
| | 696,72 | SMMLV |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | 325,14 | SMMLV |

| | | | |
|---|--|--|---------------------------------|
| Contrato 1: No | <u>4151.0.26.1.823.2017</u> | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1 DEL COMPONENTE 1 DEL DENOMINADO PROYECTO CORREDOR VERDE (CORREDOR AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LA CARRERA 8 ENTRE LAS CALLES 44 Y 70), PARA EL DESARROLLO DE UN EJE ESTRUCTURANTE DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL (PARQUE LINEAL) Y DE CICLO RUTAS | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año 21/12/2018 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.078.348.250,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 690,15 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1380,30 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 690,15 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 690,15 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 288-2015 suscrito con MUNICIPIO DE PEREIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se indica el área intervenida de espacio publico de 37.961,75 m2). - ACTA DE RECIBO FINAL O CULMINACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, debidamente suscrita. - ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrita. <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO COREDOR VERDE IG 2017 en donde GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 690,15 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> | | |
| Contrato 2: No | <u>4151.010.26.1.1735.2019</u> | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEGA OBRA MG-16 PARQUE RIO CALI ETAPA I ZONA LINEAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año 19/07/2020 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 338.345.836,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 385,45 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 385,45 | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 385,45 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 288-2015 suscrito con MUNICIPIO DE PEREIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE RECIBO FINAL O CULMINACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado. - ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrita. <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO COREDOR VERDE IG 2017 en donde GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 690,15 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> | | |
| Observación general: | El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección. | | |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|---|--|---|---|--|--------|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-107-2022 | | | | |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA". | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 5/05/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO | | | | |
| No de Proponente: | 4 | | | | |
| Proponente: | CONSORCIO SACUDETE VALLE | | | | |
| Representante Legal: | YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO C.C.: 1.067.933.005 | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | |
| 1 | ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA | 78.754.499 | 70,00% | SI | |
| 2 | ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. | 900.153.270-3 | 30,00% | SI | |
| Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: | | | | | |
| INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO. | | | | | |
| Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones: | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 313-2013. 076-2015. TOTAL | 960,90 63,18 1024,08 | SI |
| b. | Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV. | 313-2013. TOTAL | 960,90 960,90 | SI | |
| En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.600 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. | | | | | |
| Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. | | | | | |
| Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones!: | | | | | |
| PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. | | | | | |
| CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto. | | | | | |
| ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. | | | | | |
| AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente. | | | | | |
| Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. | | | | | |
| Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE) | \$ | 464.482.490,00 | Pesos | | |
| | | 696,72 | SMMLV | | |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | | 325,14 | SMMLV | | |

| | | | |
|---|--|---|--|
| Contrato 1: No | | <u>313-2013.</u> | |
| Objeto: | | CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO REGIONAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA, BOLIVAR. | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año 30/07/2016 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.325.000.000,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 960,90 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1921,81 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 960,90 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 960,90 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BOLIVAR "IDERBOL" debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, valor ejecutado y área cubierta construida de 7.594,50 m2.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BOLIVAR "IDERBOL" debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | |
| Contrato 2: No | | <u>076-2015.</u> | |
| Objeto: | | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS QUE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO Y CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS UNO EN LA VEREDA EL LEMBO Y OTRO EN EL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año 30/09/2015 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 40.709.627,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 63,18 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 63,18 | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 63,18 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CASABIANCA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 1.320 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p> | | |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|---|--|---|---|--|--------|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-107-2022 | | | | |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA". | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 5/05/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | PERSONA NATURAL | | | | |
| No de Proponente: | 5 | | | | |
| Proponente: | WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ | | | | |
| Representante Legal: | WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ C.C.: 18.467.074 | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | |
| 1 | WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ | 18.467.074 | 100,00% | SI | |
| Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: | | | | | |
| INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO. | | | | | |
| Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones: | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 0002-2015. 5452-2014. 021-2013. TOTAL | 132,09 955,55 103,58 1191,21 | SI |
| b. | Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV. | 5452-2014. TOTAL | 955,55 955,55 | SI | |
| En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.600 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. | | | | | |
| Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. | | | | | |
| Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones!: | | | | | |
| PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. | | | | | |
| CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto. | | | | | |
| ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazuelas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. | | | | | |
| AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente. | | | | | |
| Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. | | | | | |
| Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE) | | \$ 464.482.490,00 | Pesos | | |
| | | 696,72 | SMMLV | | |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | | 325,14 | SMMLV | | |

| | | | |
|---|--|---|--|
| Contrato 1: No | | <u>0002-2015.</u> | |
| Objeto: | | INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TURÍSTICO DE LA CARRERA 18 FASE 1. | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 23/12/2015 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 132.09 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 250.320.550,33 | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 388,49 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 132,09 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 34,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ | | |
| <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDÍA DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la ALCALDÍA DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | |
| Contrato 2: No | | <u>5452-2014.</u> | |
| Objeto: | | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA. | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 15/05/2016 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 955.55 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 2.635.235.740,00 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 955,55 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 3822,20 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 955,55 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 25,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ | | |
| <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDÍA DE PEREIRA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total intervenida.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | |

| | | | |
|---|---|--|--|
| Contrato 3: No | | 021-2013. | |
| Objeto: | | INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA (ESPACIO PUBLICO - CALLE REAL). | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 5/07/2015 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 103,58 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 66.741.459 | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 103,58 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 103,58 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por PROVIQUINDIO, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total construida 4.144,08 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p> | | |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|---|---|---|---|--|--------|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-107-2022 | | | | |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"." | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 5/05/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA | | | | |
| No de Proponente: | 6 | | | | |
| Proponente: | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | | | | |
| Representante Legal: | JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C.: 73.132.095 | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | |
| 1 | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | 812001126-1 | 100,00% | SI | |
| Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: | | | | | |
| INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO. | | | | | |
| Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones: | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 001-2005. | 1625,16 | SI |
| | | | TOTAL | 1625,16 | |
| | b. | Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV. | 001-2005. | 1625,16 | SI |
| | | TOTAL | 1625,16 | | |
| En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.600 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. | | | | | |
| Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. | | | | | |
| Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones!: | | | | | |
| PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. | | | | | |
| CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto. | | | | | |
| ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. | | | | | |
| AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente. | | | | | |
| Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. | | | | | |
| Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u> | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE) | | \$ 464.482.490,00 | Pesos | | |
| | | 696,72 | SMMLV | | |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | | 325,14 | SMMLV | | |

| Contrato 1: No | | 001-2005. | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|--------------------------------|---------|--|--------------------------------|---------|--|--|
| Objeto: | | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "ESTUDIO, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA URBANIZACIÓN, MONTEVERDE PRIMERA ETAPA DESTINADO PARA VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE 8 PLANTAS, UBICADA ENTRE LA CALLE 44 Y 48 CON CARRERA 16ª Y 17 ENTRE LAS CALLES 48 Y 52 CON CARRERA 14 C Y CANAL DE POR MEDIO CON TRANSVERSAL 14C DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA. | | | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/10/2005</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>1625,16</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1625,16</td> </tr> </tbody> </table> | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad | 31/10/2005 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 1625,16 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 1625,16 | | |
| Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad | | | | | | | | | | |
| 31/10/2005 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 1625,16 | | | | | | | | | | |
| | b. (0.7 veces el valor del PE) | 1625,16 | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 620.000.000,00 | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1625,16 | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1625,16 | | | | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | <table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</th> </tr> </thead> </table> | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | | | | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por FRANCISCO MIGUEL GARCES VERGARA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORÍA A PAVIMENTOS VEHICULARES EN CONCRETO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.600 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Así las cosas, se procedió a verificar el área construida de andenes evidenciando un área mayor a la requerida para tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | | | | | | | | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p> | | | | | | | | | | | |